BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 9/2014 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014; el Dictamen Nº 166 de fecha 3 de abril de 2014 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 1261/2014 de fecha 23 de junio del 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, que guarda relación a las locaciones de inmuebles para el Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; que por Resolución DNCP Nº 458/12 se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Artículo 44º de la Ley 2051/03; que la Institución no cuenta con locales propios en las localidades y/o zonas donde se encuentran asentadas las Sucursales, Centros de Atención al Cliente y Cajeros Automáticos, por lo que se hace necesario alquilar los inmuebles correspondientes; los fundamentos esgrimidos por los responsables directos de las Dependencias afectadas; lo expuesto en el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a través del cual emite una opinión favorable para la Locación de los bienes Inmuebles; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Renovar las Locaciones de Inmuebles para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe D.A. Nº 1261/2014 de fecha 23 de junio del 2014 de la Dirección de Administración.----

Art. 2º) Adjudicar la renovación de las Locaciones de Inmuebles para el Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de G. 44.300.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por el término de 24 (veinticuatro) meses, que totalizan la suma de G. 1.063.200.000.- (guaraníes un mil sesenta y tres millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en base a las ofertas presentadas, conforme al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto para las locaciones, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir los contratos respectivos con los oferentes para la Locación de Inmuebles para Asiento de Sucursales, Centros de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos por las adjudicaciones resueltas por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según los Contratos a ser suscriptos.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 9/2014 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont.2)**

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE.**
Jorge Gustavo Díaz Bogado – Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS.**
Alcides Galeano Mernes – Secretario Consejo de Administración.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

mf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 8 ACTA 92 FECHA 30-junio-2014

RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 9/2014 PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.3)

ANEXO I

Código de Catalogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido	Costo Total IVA Incluido	LOCADOR	RUC O CI	ID Nº
1	Sucursal Villa de San Pedro	Finca Nº 37 Cta. Cte. Catastral Nº 00620/2001	Tte. Rojas Silva y Herminio Barrios	24	7.500.000	180.000.000	JUANA VALIENTE VDA. DE BENITEZ	337535-8	216.780
2	Sucursal Nueva Esperanza	Finca Nº 254	Lapacho e/ Incienso y Guabira	24	9.000.000	216.000.000	JOSE HONORIO PIGOZZO	2.517.622-6	216.780
3	Sucursal Salto del Guaira	Cta. Cte. Catastral Nº 21-00046-25 Finca Nº 4.615	Veteranos del Chaco e/ Avda. Paraguay y Bruno Otte.	24	10.500.000	252.000.000	EDGAR FELIX GONZALEZ CABRERA	1.405.787-5	242.943
4	Sucursal Natalio	Finca Nº 1.476	Los Lapachos Nº 160	24	6.000.000	144.000.000	DOMAZARCA BAEZ	980.370-0	216.780
5	Sucursal Curuguaty	Finca Nº 5890 Cta. Cte. Catastral Nº 00529-70-0110-15-00-00/00100	Avda. 14 de Mayo c/ Gral. Artigas	24	6.500.000	156.000.000	OLGA VELOTTO BARRETO	3767789-6	221.632
6	Centro de Atención al Cliente Piribebuy	Finca Nº 2.322	Comandante Pedro Pablo Caballero esq. General Diaz Nº 2.437	24	4.800.000	115.200.000	SANTA CRUZ CUQUEJO GINI	149.547-0	255.823
	TOTAL				44.300.000	1.063.200.000			

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración